

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2013, expediente 19/12 RU, se ordena a doña Esther Moro Martínez de Medinilla la ejecución de las actuaciones consistentes en: reparación de cerramiento, restituyendo el mismo a las necesarias condiciones de seguridad y ornato. El cerramiento ha de ajustarse a las determinaciones del artículo 104 de las Normas Urbanísticas del Plan de Ordenación Municipal; en la nave de su propiedad sito en Paseo del Muelle, número 69 de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140 y 176 TRLOTAUC-LM. Se advierte al interesado que en caso de incumplimiento, se actuará por este Ayuntamiento en ejecución subsidiaria con costes a su cargo, según el artículo 96 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comoquiera que intentada la notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado, que el contenido integro de la mencionada resolución se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre; pudiendo interponer contra la citada resolución, recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes; o recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 12 de abril de 2013.- La Concejal Delegada De Urbanismo, Vivienda Y Obras (Por Delegación: acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-4772